



--- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las ocho horas, se constituye el Jurado designado por **Resolución N° 2024-890-CS #UNNE**, en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **Profesor TITULAR** con dedicación **SIMPLE**, en la Unidad Curricular **NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL Derecho**, integrado por los Profesores Patricio M. PRONO -UNL- Norma Noemí Alicia FERNÁNDEZ y Diego Gabriel DEREWICKI -UNNE-, de conformidad con la normativa vigente. Ha sido designado Observador Estudiantil, el Alumno Iván Emanuel Sosa Gómez.

--- Se recibió la inscripción de los postulantes: JOSE LUIS FRETTIS – SERGIO JUNIORS SHWOIHORT- MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA- GABRIELA TERESITA ODRIEZOLA FRANCO. -----

--- En el Sorteo de Tema, resultó desinsaculada la Bolilla N° VII: 1.1.- Sociedades típicas de la Ley General de Sociedades. Concepto. Elementos generales, específicos y tipificantes. Clasificación de las sociedades. 1.2Sociedades ley de sociedades comerciales y sus modificatorias. -----

--- En el Sorteo del Orden de Exposición, resultó: 1º Sergio Juniors Shwoihort; 2- Gabriela Teresita Odriozola Franco y 3- José Luis Frettis. -----

Se deja constancia que las postulantes María de los Ángeles Miranda y Gabriela Teresita Odriozola Franco han presentado su renuncia a participar del presente concurso; la primera lo hizo antes de la realización del sorteo del tema. -----

Constituidos los integrantes del Jurado mencionado y luego del análisis pormenorizado de los antecedentes presentados por los postulantes y de haberse llevado a cabo las Clases Públicas de Oposición y las Entrevistas Personales, dictaminan lo siguiente: -----

**POSTULANTE: SERGIO JUNIORS SHWOIHORT** -----

**A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se destaca en su formación el título universitario de abogado y los títulos de posgrado, a saber: Magíster en Magistratura y Derecho Judicial – Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Calificación Integral de la Carrera: 8,93. Calificación de la Defensa de Tesis: 8. Diploma de Honor por promedio Distinguido, Mención Especial por Trabajo Final. Fecha de expedición del título: 20 de octubre del año 2020. Magíster en Derecho Privado – Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Finalizada el 04 de diciembre de 2017. Calificación integral de la Carrera: 8,4. Calificación de la Defensa de Tesis: 9. Título expedido el 29/11/2018. Máster en Política y Gestión Universitaria. Universidad de Barcelona, España (2009 – 2011). Calificación Integral de la Carrera: Notable (8,4). Calificación de la Defensa de Tesis: 9. Fecha de expedición del título: 10 de octubre del año 2011. -----

**Doctorado:** Doctor en Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Calificación de Defensa de Tesis: sobresaliente (10). Asimismo, se valoraron los numerosos cursos de posgrado y actualizaciones, especialmente los relacionados con la materia, la producción en docencia y la producción en la investigación científica y demás actividades curriculares relacionadas con la materia, como así también las actividades de capacitación y perfeccionamiento. -----

Destacamos en la formación la experiencia de sus conocimientos prácticos y de la realidad que logra en la función de su actividad como juez en la Provincia de Corrientes. -----

**B.- PLAN DE ACTIVIDADES:** El plan de actividades presentado por el docente, resulta adecuado al cargo en evaluación. Encuadra las actividades a realizar dentro de la normativa vigente. En su propuesta académica menciona objetivos, actividades y metodología. Se destaca su conocimiento y adaptación de las propuestas a la reglamentación vigente, entendiendo el Tribunal que el plan cumple con los requisitos formales para la presentación y se valora la propuesta respecto del uso de las Tics y demás herramientas para una enseñanza metódica y significativa, como ser la interacción con el aula virtual disponible también para la evaluación. -----

**C.- CLASE DE OPOSICIÓN:** Realiza una presentación e introducción adecuada, relacionándola con los temas de las clases anteriores. Puso en contexto el punto a desarrollar, destacando su utilidad para la materia y la carrera. Plantea objetivos del desarrollo y

aprendizaje de los temas a abordar, sobre todo con la utilidad práctica en el desempeño profesional. Utiliza la herramienta del power point y el pizarrón de manera correcta, exponiendo con buen tono de voz y manteniendo la atención permanente. Previo a analizar el concepto de sociedades realizó una evolución histórica del mismo que resultó útil para la comprensión de la regulación vigente, que pasó a explicar con claridad, de manera sencilla y con un conocimiento destacado en cada punto del programa desarrollado y explicado, acorde a las necesidades de la carrera. Se destaca el uso del tiempo con las pausas pertinentes y ejemplos brindados para la comprensión de la temática. Se destaca la correcta administración del tiempo, utilizado para abarcar todos los temas propuestos. Se resalta también la propuesta de actividad práctica que se descargó con un código QR, posibilitando un repaso de temas importantes y claves para la comprensión del alumnado.

**D.- ENTREVISTA PERSONAL:** En la entrevista personal se proponen razonables pautas a cumplir con el rol del cargo de titular, la organización de las actividades académicas, destacándose las distintas formas de enseñanza propuestas, el compromiso para con el alumno de manera presencial y virtual. Hace referencia al plan de actividades y la tarea puntual que viene realizando en la cátedra que desempeña sus funciones docentes, demostrando conocimiento en la materia y su interacción con los otros contenidos curriculares, la incidencia de la investigación para beneficio de los alumnos y el compromiso permanente en la función docente. Asimismo, destacó la necesidad de promover el trabajo entre diferentes cátedras con intereses comunes o afines. Respondió satisfactoriamente las preguntas realizadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora, sobre distintos aspectos de la documentación presentada, destacando esta Comisión que la misma resultó muy productiva e interesante. Asimismo, respondió satisfactoriamente, con conocimiento y empatía las preguntas de interés formuladas por el observador estudiantil.

---

**POSTULANTE JOSÉ LUIS FRETTS**

---

**A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se destaca en su formación el título universitario de abogado y la experiencia en el ejercicio profesional. Asimismo, los demás títulos como ser: Escribano Público Nacional, Procurador, Profesor en Ciencias Jurídicas, Especialista Docente en Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativas, Instituto de Formación Docente, Ministerio Educación de la Nación y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación en derecho constitucional y Procesal constitucional), Universidad de Bolonia, Italia. Asimismo, el cursado de la "Especialización en Evaluación Ambiental", Facultad de Arquitectura y Urbanismo- UNNE.

---

Se destaca el título de Doctor en Derecho con calificación Sobresaliente y la realización del Posdoctorado en curso.

---

Asimismo, se valoraron los numerosos cursos de posgrado y actualizaciones, advirtiéndose que pocos se relacionan con la materia concursada. Se destaca también la producción en docencia y la producción en la investigación científica y demás actividades curriculares relacionadas con la materia, como las actividades de capacitación y perfeccionamiento.

---

Observamos que la formación y experiencia se vincula más con el ámbito del Derecho Público, sin perjuicio de valorar los innumerables cursos de capacitación y amplia trayectoria para su formación profesional integral.

---

**B.- PLAN DE ACTIVIDADES:** El plan de actividades presentado por el docente resulta adecuado al cargo en evaluación. Encuadra las actividades a realizar dentro de la normativa vigente. En su propuesta académica menciona objetivos, actividades y metodología. Se destaca su conocimiento y adaptación de las propuestas a la reglamentación vigente, entendiendo el Tribunal que el plan cumple con los requisitos formales para la presentación.

---

**C.- CLASE DE OPOSICIÓN:** Comienza con buen tono de voz, con adecuada la ubicación del tema y los objetivos de la clase; aunque se advierte lectura de las filminas del power point al comienzo del desarrollo. Explica los elementos específicos del contrato de sociedad y una debida clasificación de los tipos legales; aunque a lo largo de su exposición se observaron falta de precisiones sobre algunas cuestiones, por ejemplo: que las Sociedades de la Sección IV (antes no constituidas regularmente) recién le fueron reconocida personalidad jurídica con la modificación de la ley 26.994, también cuando menciona el

patrimonio como garantía común de los acreedores, sin hacer alusión la función del "capital social", o la necesidad de constituir la SA mediante escritura pública, cuando la ley establece "instrumento público y acto único", entre otras falta de precisiones pertinentes, como al mencionar otros tipos sociales (por ejemplo: SEM, que hoy se encuentra derogada), sin tal aclaración. En algunos pasajes de la exposición demostró poca fluidez en los conceptos técnicos propios del tema. Propuso una actividad práctica acorde al tema y de utilidad. Terminó la clase en 36 minutos, si bien pudo abarcar los temas propuestos, algunos puntos importantes para la materia no fueron suficientemente desarrollados. ---

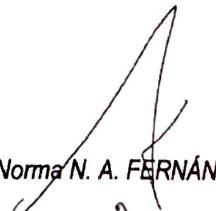
D.- **ENTREVISTA PERSONAL:** En la entrevista personal se proponen razonables pautas a cumplir con el rol del cargo de titular, la organización de las actividades académicas, destacándose las distintas formas de enseñanza propuestas, el compromiso para con el alumno. Responde las preguntas satisfactoriamente sobre la planificación de actividades, demostrando conocimiento de la función docente. Respondió satisfactoriamente las preguntas realizadas por los integrantes de la Comisión, sobre distintos aspectos de la documentación presentada, destacando esta Comisión que la misma resultó muy productiva e interesante. Asimismo, respondió satisfactoriamente y con conocimiento las preguntas de interés formuladas por el observador estudiantil. -----

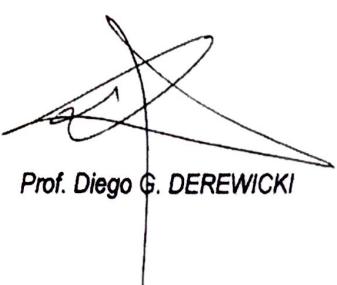
**DICTAMEN** -----

--- En función de lo indicado por el Artículo 70 de la Resolución N° 956/09 -CS- UNNE - y Modificatorias -valoración de títulos, antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición y entrevista personal-, este Jurado, por unanimidad, establece el siguiente Orden de Mérito: 1- **Sergio Juniors SHWOIHORT** 2- **José Luis FRETIS**; y aconseja la designación de **Sergio Juniors SHWOIHORT** -DNI N.º 30.633.394-; como **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SMPLE** en la Unidad Curricular **NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO**, por el término de OCHO (8) años. -----

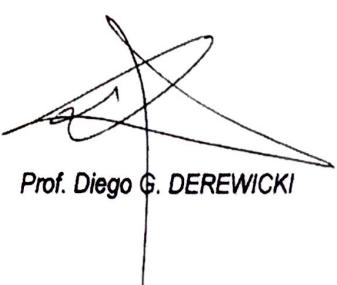
El Observador Estudiantil, alumno Iván Emanuel Sosa Gómez, adhiere al dictamen del Jurado en los aspectos didácticos y pedagógicos. -----

--- No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes del Jurado interveniente. -----

  
Prof. Norma N. A. FERNÁNDEZ  
Obs. Estud. Iván E. SOSA GOMEZ

PRONO  
Patricio  
Manuel  
  
Prof. Patricio M. PRONO

Firmado  
digitalmente por  
PRONO Patricio  
Manuel  
Fecha: 2025.04.29  
09:19:16 -03'00'

  
Prof. Diego G. DEREWICKI